

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 21 de abril del 2017.

A los señores Accionistas y Administradores de SODIMET S.A.

En calidad de Comisario principal de la empresa, he revisado el estado de situación financiera de SODIMET S.A. al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambio en el patrimonio, de flujo de efectivo y las notas correspondientes a las principales políticas contables aplicadas durante el año 2016 y su cumplimiento sea acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF están con los respectivo soportes y la documentación esta correspondida a los registros contables. La revisión incluye, libros sociales y el cumplimiento de las disposiciones en términos tributarios.

La revisión a los estados financieros se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones presentadas en dichos estados financieros, e incluyó, la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones consideradas por la Junta General de Accionistas, así como las autoridades de la Administración.

Con base a la revisión realizada y al examen efectuado por el auditor externo, he concluido con lo siguiente:

1°) Los Estados Financieros de SODIMET S.A. al 31 de diciembre del 2016 fueron preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, están en correspondencia con la documentación y registros contables; la razonabilidad de la posición financiera ha sido afectada en los últimos tres años de forma consecutiva, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo y su evolución de su patrimonio, *excepto por lo siguiente:*

1.a. La empresa no ha generado ingresos desde hace dos ejercicios económicos anteriores que permitan cubrir sus respectivos costos y gastos. Esto ha aumentado sus pérdidas netas recurrentes al 31 de diciembre del 2016. Su posición financiera está siendo evaluada para efectos de un plan de reactivación de la empresa. No se ha calificado como empresa en marcha para que no deje de ser una incertidumbre en la generación de beneficios económicos futuros.

1.b. Al 31 de diciembre del 2016 los activos más significativos de la empresa son con partes relacionadas y no se ha definido aún un plan de recuperación sobre estas transacciones con partes relacionadas.

- 2°) La Administración de la empresa ha cumplido con el marco legal, estatutario y reglamentario, así como de cada una de las Resoluciones suscritas por la Junta General y las autorizaciones de la Administración clave de la empresa.
- 3°) Las convocatorias a Junta General de Accionistas se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los libros de actas de la Junta General y de la Administración clave así como los expedientes de la Junta General son mantenidos de acuerdo con las disposiciones vigentes de Ley, esto incluye libros de acciones y accionistas.
- 4°) La empresa SODIMET S.A. con RUC N° 0990650713001, Expediente N° 25608 se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo dentro del marco dispuesto por el Servicio de Rentas Internas – SRI.
- 5°) SODIMET S.A. cumple con los requisitos legales en temas estatutarios, societarios y mercantiles alineadas a las regulaciones dispuestas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.
- 6°) Los procesos claves de control interno ejecutados por la Administración clave, son los requeridos a las circunstancias y el desempeño de la empresa a esta fecha, está ajustada a las normas administrativas correctivas de forma actualizada.

Señores accionistas, he cumplido con lo que dispone el Art. 279 de la Codificación de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992, además de la Resolución N° 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, vigentes en el Ecuador.

Atentamente,


CPA. Raquel Tircho
Reg. Prof. N° G.10.506